



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA

PROCESO : SUCESION
RADICACIÓN : 41001-31-10-001-2007-00530
DEMANDANTE : ELSA JUDITH SALAS
CAUSANTE : SILVIO SALAS NARVAEZ

Neiva, Veintiséis (26) de Noviembre de dos mil veinte (2020).

Teniendo en cuenta que el presente asunto lleva un periodo de más de seis (6) meses paralizado y a pesar de ser requeridas las partes para darle impulso al mismo dicha gestión no se verificó, el **DESPACHO DISPONE: INACTIVAR** el presente expediente, a la espera que las partes le impriman el correspondiente impulso procesal y así continuar con su trámite.

NOTIFIQUESE

DALIA ANDREA OTÁLORA GUARNIZO

Jueza



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA - HUILA

SECRETARÍA

NEIVA - HUILA 27 NOVIEMBRE DE 2020

EL AUTO CON FECHA 26 DE NOVIEMBRE DE 2020, SE NOTIFICA A LAS
PARTES POR ANOTACION EN EL ESTADO No. 130

RAMON FELIPE GARCIA VASQUEZ
SECRETARIO